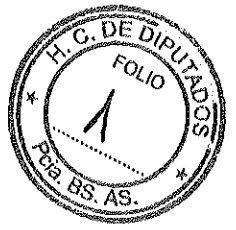




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

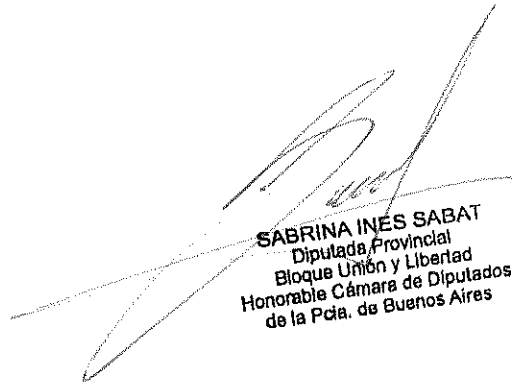


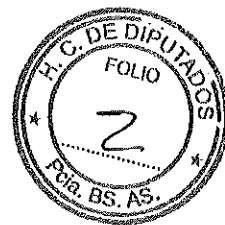
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración del 150º aniversario de la fundación de la ciudad de Balcarce, a celebrarse el 22 de junio del corriente año.


SABRINA INÉS SABAT
Diputada Provincial
Bloque Unión y Libertad
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La ciudad de Balcarce, cabecera del partido homónimo en la provincia de Buenos Aires, constituye un espacio de significativa relevancia histórica, cultural, productiva y social para el desarrollo regional y provincial.

El Partido de Balcarce fue creado el 31 de agosto de 1865 mediante decreto del entonces gobernador Mariano Saavedra, adoptando su nombre en homenaje al General Antonio González Balcarce, destacado héroe de la Independencia Nacional, vencedor en la Batalla de Suipacha y figura clave del proceso emancipador argentino.

La ciudad de San José de Balcarce fue fundada el 22 de junio de 1876 por José de la Cuadra y José Andrés Chaves, consolidándose como centro político, administrativo y social del distrito.

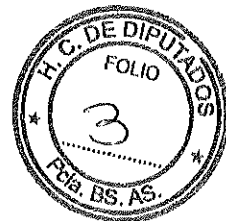
Desde sus orígenes, Balcarce ha estado profundamente vinculada a la producción agropecuaria y al desarrollo rural, constituyéndose en un polo de crecimiento sostenido que articula tradición, trabajo y progreso. Su identidad se ve enriquecida por la presencia de comunidades originarias, principalmente los pueblos Puelches o Serranos, cuyos antecedentes se remontan al siglo XVIII y forman parte del acervo histórico de la región.

Espacios emblemáticos como el Anfiteatro Natural del Parque Municipal y la Pirámide Histórica, inaugurada en 1889, constituyen hitos del patrimonio urbano y de la memoria colectiva local.

La ciudad y sus localidades —San Agustín, Los Pinos y Napaleofú— conforman una comunidad diversa y activa que, de acuerdo con los datos censales, reúne a más de cuarenta mil habitantes, fortaleciendo el entramado social y productivo del sudeste bonaerense.



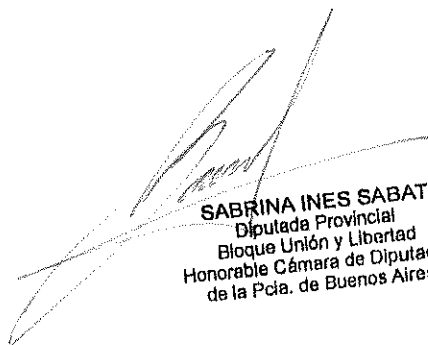
EXPTE. D- 757 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Resulta oportuno y pertinente declarar de interés legislativo a la localidad de Balcarce, en reconocimiento a su trayectoria histórica, su aporte al desarrollo de la provincia de Buenos Aires y su permanente compromiso con el crecimiento, la identidad y el bienestar de su comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA INES SABAT
Diputada Provincial
Bloque Unión y Libertad
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires